

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32909** *UNIÓN DE VIVIENDAS DE CARTAGENA, S.L.*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 417/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Youssef Lamkahli contra la empresa Unión de Viviendas de Cartagena, S.L., se ha dictado el día seis de septiembre de dos mil diez por el que se declara al ejecutado Unión de Viviendas de Cartagena, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.226,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 21 de octubre de 2010.- Secretario Judicial, don Joaquín Torró Enguix.

ID: A100077464-1